



Bogotá, D.C. 26 de octubre de 2020.

684

Señor
PABLO EMILIO LOPEZ SANABRIA
CALLE 31 F No. SUR 13 D 23
Piso 1
Ciudad

Ref. CUMPLIMIENTO ORDEN DE DESALOJO EXPEDIENTE
NRO. 2019684870100526E.

Respetado doctor:

En su calidad de querellado dentro del expediente en referencia, le informo que de acuerdo con lo ordenado en el numeral segundo y tercero de la parte resolutive de la audiencia pública celebrada el día tres (03) de marzo de 2020, se realizará diligencia desalojo y restitución del inmueble ubicado en la CALLE 31 F No. SUR 13 D 23 (actual) y/o (antigua) CALLE 31 F SUR No. 16 - 53 el día tres (03) de diciembre de 2020 a las 9. 00 am.

Cordialmente,



JULIO CESAR TOVAR ROJAS
Auxiliar Administrativo
Inspección 18 D Distrital de Policía